SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2017, LEY № 20.981

PARTIDA 18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (Actualizado con la información recibida a diciembre de 2017)

Este informe contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, establecido por las glosas de la Ley de Presupuestos del año 2017.

Resumen de Informes Comprometidos en Glosas 2017 de la Partida

No L GI		IC	Informes Recibidos			Informes No
N° de Glosas de Información	Total Informes Comprometidos Ley Pptos.	Informes Plazo Vigente	Recibidos sin Observaciones	Recibidos con Observaciones*	Total Recibidos	Recibidos Plazo Vencido
28	100(*)	25(*)	75	0	75	0

Nota: (*) Considera los compromisos de publicación en sitios web de instituciones en convenio.

*Informes Recibidos con Observaciones: son aquellos informes recibidos que, de acuerdo a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no informa de todo lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva, y que se refleja en la columna de Observaciones.

<u>NOTA</u>: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en la página del Senado, Link "Ley de Presupuestos 2017". http://www.senado.cl/presupuestos-ano-2017/prontus_senado/2016-10-04/174600.html

Este informe comprende 5 columnas:

- **1) PARTIDA:** Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.
- 2) NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.
- 3) PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.
- **4) MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO:** Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la <u>fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria</u>.
- **5) OBSERVACIONES**: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, debiendo ser informados según lo establecido en la glosa presupuestaria, no fueron informados.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2017, LEY № 20.981

PARTIDA 18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

(Actualizado con la información recibida a diciembre de 2017)

PARTIDA	NUMERO DE GLOSA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA	OBSERVACIONES
	Y MATERIA		RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	
MINISTERIO	04 <u>MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO</u> :	30.04.17	ORD. N°174	Informa: Se consideran todas las viviendas
DE VIVIENDA Y	El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará trimestralmente a la		Recibido 27/04/17	pertenecientes al Programa Protección al
URBANISMO	Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en forma regionalizada, acerca		Ver documento	Patrimonio Familiar (PPPF), Tipo de Obra
18	de la realización de programas de eficiencia energética, como aislación			de Innovación de Eficiencia Energética,
Asociada a la	térmica, instalación de sistemas termosolares y fotovoltaicos.			que comprenden colectores solares,
Partida				sistemas fotovoltaicos, y
				Acondicionamiento Térmico, que es una
				modalidad especifica correspondiente a
				un proyecto distinto que es la
				Habitabilidad de la Vivienda, cuyas obras
				tienen recepción final emitida por cada
				Servicio de Vivienda y Urbanización
				Regional, durante el año 2017.
		30.07.17	ORD N°405	Informa: Remite informe al segundo
			Recibido 26.07.17	trimestre 2017, sobre.
			<u>Ver documento</u>	
		30.10.17	ORD N°579	Informa: Informe al tercer trimestre del
			Recibido 26.10.17	año 2017, sobre la realización de
			Ver documento	Programas de Eficiencia Energética
		30.01.18		



PARTIDA	NUMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO	05 <u>MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO</u> :	30.04.17	ORD. N°183	Informa: Remite informe al primer
DE VIVIENDA Y	El Ministerio de Vivienda informará trimestralmente a la Comisión Especial		Recibido 28/04/17	trimestre respecto de las soluciones que
URBANISMO	Mixta de Presupuestos respecto de las soluciones que se adopten para los		<u>Ver documento</u>	se adoptan para los distintos casos de los
18	distintos casos de los deudores habitacionales.			deudores habitacionales. Asimismo, se
Asociada a la	Asimismo, deberá informar trimestral y detalladamente, a la Comisión			informa acerca de las condonaciones y
Partida	Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del			renegociaciones para los deudores
	Senado y a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales			habitacionales en virtud de lo dispuesto
	de la Cámara de Diputados, la situación de los deudores habitacionales			en el Decreto Supremo N° 12, de 2011, del
	respecto de las condonaciones y renegociaciones para los deudores			Ministerio de Vivienda y Urbanismo y
	habitacionales en virtud de lo dispuesto en el decreto supremo N° 12, de			demás normas administrativas sobre la
	2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y demás normas			materia.
	administrativas sobre la materia. Además, deberá informar de otras	30.07.17	ORD. N°420	Informa: Remite informe al segundo
	soluciones que sean necesarias o que se adopten.		Recibido 31/07/17	trimestre 2017, respecto de las soluciones
			Ver documento	que se adoptan para los distintos casos de
			Recibido por correo electrónico el	los deudores habitacionales, situación
			28/07/17	respecto de las condonaciones y
				renegociaciones.
		30.10.17	ORD. N°578	Informa: Remite informe de deudores
			Recibido 25/10/17	hipotecarios.
			Ver documento	
		30.01.18		



PARTIDA	NUMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO	06 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO:	30.04.17	ORD N° 189	Informa: Remite Primer Informe avance
DE VIVIENDA Y	El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará trimestralmente a la		Recibido 27.04.17	de asignación de subsidios y soluciones
URBANISMO	Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el número de subsidios		<u>Ver documento</u>	habitacionales con ocasión de
18 Asociada a la	habitacionales entregados con ocasión de catástrofes, individualizado por región y monto del subsidio. Asimismo, deberá informar el avance en la			reconstrucción.
Partida	construcción de las soluciones habitacionales levantadas con estos subsidios especiales"	30.07.17	ORD N° 407	Informa: Remite segundo Informe avance
	substatios especiales		Recibido 31.07.17	indicando el número de subsidios
			<u>Ver documento</u>	habitacionales entregados con ocasión de
			Recibido por correo electrónico el	catástrofes, individualizado por región y
			26.07.17	monto del subsidio. Asimismo, informa el avance en la construcción de las
				soluciones habitaciones levantadas con estos subsidios especiales.
		30.10.17	ORD N° 589	Informa: Remite informe al tercer
			Recibido 31.10.17	trimestre del presente año, el cual indica
			<u>Ver documento</u>	el número de subsidios habitacionales
				entregados con ocasión de catástrofes,
				individualizado por región y monto del subsidio.
				Asimismo, informa el avance en la
				construcción de las soluciones
				habitacionales levantadas con estos
	_			subsidios especiales.
		30.01.18		



PARTIDA	NUMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO	07 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO:	30.06.17	ORD. N°336	Informa: Remite los cronogramas
DE VIVIENDA Y	El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar a la Comisión Especial		Recibido 29.06.17	correspondientes a los llamados a
URBANISMO	Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado y		Ver documento	postulación a subsidios Habitacionales.
18	a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la			
Asociada a la	Cámara de Diputados un cronograma de los llamados a postulación de los			
Partida	distintos subsidios habitacionales que otorga el Estado dentro del primer			
	semestre del año 2017.			
MINISTERIO	08 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO:	30.04.17	ORD. 0182	Informa: Remite informe con el detalle de
DE VIVIENDA Y	Asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.		Recibido 28.04.17	los gastos imputados a "Capacitación y
URBANISMO	Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de		<u>Ver documento</u>	perfeccionamiento", en los cuales ha
18	Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento,			incurrido cada uno de los Servicios de esta
Asociada al	Ley N° 18.575", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta			Cartera. Asimismo se informa el detalle de
subtítulo 22	Cartera de Estado.			los programas de capacitación efectuados,
	Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación			la nómina de las entidades ejecutoras, su
	efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de			mecanismo de adjudicación y funcionarios
	adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por			capacitados.
	programas.	30.07.17	ORD N° 417	Informa: Remite informe con el detalle de
			Recibido 31.07.17	los gastos imputados a "Capacitación y
			<u>Ver documento</u>	perfeccionamiento", en los cuales ha
			Recibido por correo electrónico el	incurrido cada uno de los servicios
			28.07.17	dependientes del MINVU. Asimismo,
				informa el detalle de los programas de
				capacitación efectuados, la nómina de las
				entidades ejecutoras, sus mecanismos de



PARTIDA	NUMERO DE GLOSA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA	OBSERVACIONES
	Y MATERIA		RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	
				adjudicación y funcionarios capacitados.
		30.10.17	ORD N° 593	Informa: remite informe con el detalle de
			Recibido 31.10.17	los gastos imputados a "Capacitación y
			<u>Ver documento</u>	perfeccionamiento", en los cuales ha
				incurrido cada uno de los Servicios de esta
				Cartera. Asimismo, se informa el detalle
				de los programas de capacitación
				efectuados, la nómina de las entidades
				ejecutoras, su mecanismo de adjudicación
				y funcionarios capacitados, al tercer
				trimestre del presente año.
		30.01.18		
MINISTERIO	09 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO:	30.04.17	ORD. 205	Informa: 1. Gastos en Publicidad y
DE VIVIENDA Y	Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.		Recibido 04/05/17	Difusión Consolidado
URBANISMO	Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de		Ver documento	2. Detalle del Gasto por concepto de
18	Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22,			Publicidad y Difusión, (Subsecretaría Y
Asociada al	ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera			Secretaría Regionales Ministeriales)
subtítulo 22	de Estado.			3. Detalle del Gasto por concepto de
	Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad,			Publicidad y Difusión, (Servicios de
	difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en			Vivienda y Urbanización y Parque
	periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con			Metropolitano de Santiago)
	agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se			
	adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas	30.07.17	ORD N°405	Informa: Remite informe al segundo
	actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado,		Recibido 26.07.17	trimestre 2017, con el detalle del gasto



PARTIDA	NUMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	desagregado por programas.		<u>Ver documento</u>	por concepto de publicidad, difusión o
	_			relaciones públicas.
		30.10.17	ORD N°579	Informa: Remite Informe al tercer
			Recibido 26.10.17	trimestre del año 2017, que informa el
			<u>Ver documento</u>	detalle del gasto por concepto de
				publicidad, difusión o relaciones públicas
				en general.
		30.01.18		
MINISTERIO	02 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO; SERVIUS; Iniciativas de	30.03.17	ORD N° 129	Informa: Remite "Informe con las metas
DE VIVIENDA Y	Inversión, Proyectos, Programas concursables:		Recibido 29.03.17	de Pavimentos Participativos por región
URBANISMO	Pavimentos participativos		<u>Ver documento</u>	para el año 2017"
18	El arrastre del monto que deben solventar los Servicios respecto del	30.04.17	ORD N° 191	Informa: Remite Informe Pavimentos
Comunes a los	programa que se inicie en el año no podrá exceder de 70%.		Recibido 28.04.17	Participativos al 1° Trimestre 2017, entre
Programas	Antes del 31 de marzo de 2017 , el Ministerio de Vivienda y Urbanismo		<u>Ver documento</u>	los puntos que contiene el documento
SERVIUs	deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con			está el avance físico a marzo 2017:
Subtítulo	las metas de pavimentos participativos por región para el año 2017.			



PARTIDA	NUMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO		OBSERVA	ACIONES	
31.02	Asimismo, el MINVU deberá enviar trimestralmente, dentro de los treinta			PROGRAMA DE F	PAVIMENT	ACION PARTI	CIPATIVA
	días siguientes al término del período respectivo, un informe sobre el			AVANCE FIS	SICO AL MI	ES DE MARZO	2017
				REGION		AVANCE EN	%
	avance en el cumplimiento de dichas metas.			KEGION	2017	KMS.	Ejecución
				Tarapacá	1,4		7,1
				Antofagasta	3,6		13,9
				Atacama	1,4		28,6
				Coquimbo	9,7		19,6
				Valparaíso	9,4		8,5
				O'Higgins	8,4		20,2
				Maule	18,4		35,3 22,4
				Biobío	19,2		39,3
				Araucanía	10,7		
				Los Lagos	5,4		51,9 23,1
				Aysén	3,9		0,0
				Magallanes	1,5		
				Metropolitana Los Ríos	102,6		48,6
				Arica y Parinacota	3,5		33,0
				TOTAL	9,4 208,5		21,8
		30.07.17	ORD N° 398 Recibido 25.07.17	Informa: Ejecu		·	
			Ver documento				



NUMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO		OBSER	VACION	ES	
			Región	EJEC REAL	Déficit 2015 (**)	EJEC REAL	Meta 2017
				2009-2015	Kms.	2016	Kms.
			Tarapacá	28,5	248,0	2,8	1,4
			Antofagasta	39,8	223,7	1000	
			Atacama	21,5	256,3 545,0		
			Coquimbo Valparaíso	121,3 267,7	915,9		
			O'Higgins	81,5	534,5		
			Maule	148,3	908,8	9,6	18,4
			Biobío	324,3	864,0		
			Araucanía Los Lagos	209,0 115,8	572,0 399,9		10,7 5,4
			Aysén	84,2	67,8		
			Magailanes	42,9	96,2		1,5
			Metropolitana	476,1	2.016,5	80,4	102,6
			Los Ríos	76,5	116,7 246,0	5,4 6,5	3,5 9,4
			Arica Parinacota TOTAL	23,1	8.011,3	203,7	208,5
	30.10.17	ORD N° 595	Informa: se	remite	inform	e con e	l avano
		Recibido 31.10.17	en el cump	olimient	to de	las m	etas d
		Ver documento	pavimentos	particir	oativos	por re	egión.
			tercer trimes	-		-	,
	30.01.18						
02 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO; Iniciativas de Inversió	n, 30.04.17	ORD N° 209	Informa:	Remite	pri	mer	inform
Proyectos, Programas concursables:		Recibido 09.05.17	correspondie	nte al	prime	er trime	estre d
Condominios de Vivienda Social		Ver documento			-	atenció	
Con cargo a los Programas de Asistencia Financiera al Mejoramiento d	de		contemplado	en la	Ley d	e Presi	upuesto
Condominios Sociales, de Recuperación de Barrios, de Protección d			del Sector Pu		-		-
	os		del Ministeri				_

PARTIDA	NUMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	reemplacen, se podrán financiar las obras, acciones y/o actividades a que			Lo anteriormente indicado, se traduce por
	se refiere el Título IV de la Ley N° 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria			parte del Ministerio de Vivienda y
	y las relacionadas con la regularización de condominios de viviendas			Urbanismo en la generación de
	sociales.			mecanismos de atención diferenciados
	Los conjuntos de viviendas sociales en extensión preexistentes a la fecha			que respondan a la diversas problemáticas
	de vigencia de la Ley N° 19.537, calificados como viviendas sociales de			- sociales y habitacionales - que afectan a
	acuerdo a los decretos leyes N° 1.988, de 1975 y N°2.552, de 1979, y los			los Condominios Sociales en Chile. Para
	construidos por los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus antecesores			distinguir estos mecanismos, se reconoce
	legales, podrán, en casos calificados por la Secretaría Regional Ministerial de			que el parque habitacional asociado a esta
	Vivienda y Urbanismo, postular al Programa de Protección del Patrimonio			tipología de edificación posee distintos
	Familiar, en sus tres Títulos conjuntamente, o a otros recursos públicos. Los			niveles de deterioro y obsolescencia, lo
	bienes nacionales de usos públicos que en ellos existieren se entenderán			que deriva en la identificación de dos
	como bienes comunes para efectos de la postulación a dicho Programa.			universos de atención: uno mejorable y
	El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará trimestralmente a la			otro crítico.
	Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Vivienda y			El universo mejorable dice relación con los
	Urbanismo del Senado y de la Cámara de Diputados, sobre el estado de			Condominios Sociales que poseen una
	avance en el mejoramiento y mantención de condominios sociales y su			superficie adecuada o cercana al estándar
	entorno, especificando separadamente los recursos invertidos en el			actual de 55 m2, o con capacidad de
	mejoramiento y mantención de conjuntos habitacionales y de espacios			ampliación, localizados en barrios
	públicos, y el detalle del gasto en personal. Adicionalmente, en caso de			consolidados, sin embargo, su
	erradicar o demoler condominios sociales, deberá informar acerca de la			infraestructura habitacional presenta
	cantidad de subsidios otorgados, tanto en número de unidades como			distintos niveles de deterioro por
	respecto a las familias beneficiadas, indicando además el nuevo uso de esos			antigüedad o por falta de mantención y
	terrenos.			organización comunitaria. Para este

DARTIDA	NUMERO DE CLOCA	DI 470	MEDIO DE VEDICICACIÓN V ESCUA	ODSEDVA CIONIES
PARTIDA	NUMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			RECEPCION EN UAP-SENADO	universo, se ha determinado como
	Finalmente, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de los Servicios			·
	de Vivienda y Urbanización, podrá identificar iniciativas de inversión			herramienta de atención el Programa de
	destinadas a financiar obras de mantención de bienes comunes en			Mejoramiento de Condominios Sociales el
	condominios de viviendas sociales, conforme al procedimiento establecido			cual tiene como propósito reparar y
	para el ingreso al Banco Integrado para Proyectos para las iniciativas de			mejorar los bienes comunes de una
	conservación de infraestructura pública. Dichas intervenciones serán			copropiedad, fortaleciendo además las
	reguladas a través de Resoluciones del Ministro de Vivienda y Urbanismo,			capacidades de organización de las
	y no podrán exceder las 40 Unidades de Fomento por cada unidad			comunidades de copropietarios, mediante
	habitacional que integre la copropiedad.			la asignación de subsidios del Programa de
				Protección del Patrimonio Familiar.
				Por otro lado, el universo crítico se asocia
				a los Condominios Sociales que más allá
				del deterioro en bienes comunes,
				conforman conjuntos que presentan una
				alta densidad habitacional, departamentos
				con superficies bajo los 45 m2, escasa
				dotación de áreas verdes y
				equipamientos, encontrándose
				preferentemente localizados en sectores
				periféricos, con limitado acceso a servicios
				y transporte. Para estos casos, la
				herramienta de atención empleada
				corresponde al Programa de Regeneración
				de Condominios Sociales. Por la diversidad



PARTIDA	NUMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				de soluciones que propone el Programa, esta combina recursos de inversión y
				distintas líneas del programa habitacional,
				como son los Subsidios de Arriendo, los
				subsidios del Programa de Protección del
				Patrimonio Familiar, Subsidios de
				Adquisición de Vivienda Construida y
				Construcción en Nuevos Terrenos del D.S.
				N° 49/2011.
		30.07.17	ORD N°441	Informa: Estado de avance mejoramiento
			Recibido 02.08.17	y mantención de condominios sociales y
			Ver documento	su entorno, especificando separadamente
				los recursos invertidos en el mejoramiento y mantención de conjuntos habitacionales
				y de espacios públicos, y el detalle del
				gasto en personal. Adicionalmente, se
				informa acerca de la cantidad de subsidios
				otorgados, tanto en número de unidades
				como respecto a las familias beneficiadas,
				indicando además el nuevo uso de estos
				terrenos.
		30.10.17	ORD N°592	Informa: remite informe al tercer
			Recibido 31.10.17	trimestre del presente año, sobre el
			<u>Ver documento</u>	estado de avance en el mejoramiento y



PARTIDA	NUMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	Y IMATERIA	20.01.10	RECEPCION EN UAP-SENADO	mantención de condominios sociales y su entorno, especificando separadamente los recursos invertidos en el mejoramiento y mantención de conjuntos habitacionales y de espacios públicos, y el detalle del gasto en personal. Adicionalmente, se informa acerca de la cantidad de subsidios otorgados, tanto en número de unidades como respecto a las familias beneficiadas, indicando además el nuevo uso de estos terrenos.
		30.01.18		
	O2 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO; Iniciativas de Inversión, Proyectos, Programas concursables: VIVIENDA Los SERVIU, con cargo a estos recursos y en los terrenos que adquieran o sean de su propiedad, podrán contratar la construcción de conjuntos de viviendas para la atención de familias vulnerables y de sectores medios que reúnan los requisitos y condiciones que se establezcan en llamados a postulación para estos efectos. En estos casos: a) Sólo se exigirá la previa identificación presupuestaria del monto que corresponda al financiamiento otorgado por el SERVIU en cada caso excluyendo los fondos provenientes de terceros, tales como el ahorro de las familias, el crédito hipotecario u otros, según las características del programa aplicado en cada caso; b) El	30.07.17	ORD N°404 Recibido 26.07.17 <u>Ver documento</u>	Informa: Remite catastro al segundo trimestre de 2017 sobre los terrenos adquiridos, con indicación de su ubicación, valor de adquisición, y rol de avalúo fiscal.



PARTIDA	NUMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	precio de estas obras se pagará conforme a los estados de avance	30.01.18		
	dispuestos en los respectivos contratos, con cargo al presupuesto de los			
	SERVIU en lo que corresponde a lo identificado y con cargo a los fondos			
	provenientes de terceros, debiendo éstos últimos pagos ser efectuados por			
	los interesados directamente a la empresa constructora, sin que estos			
	recursos ingresen al presupuesto de los SERVIU, pudiendo enterarse hasta el			
	momento de asignarse las viviendas o el plazo superior que se indique en los			
	contratos; y c) Los SERVIU podrán comprometerse en los contratos a			
	responder por la entrega del aporte correspondiente a fondos de terceros,			
	si éstos no se enteran dentro del plazo que se fije en la resolución a que			
	alude el párrafo siguiente y que, en todo caso, deberá ser posterior a la			
	recepción de las viviendas construidas. Si ello ocurre y, posteriormente, los			
	SERVIUS percibieran fondos de terceros por su enajenación éstos se			
	considerarán ingresos propios del servicio.			
	Mediante resolución del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, visada por			
	la Dirección de Presupuesto, se establecerán las características de los			
	proyectos y los estándares de las viviendas, sus equipamientos y sus			
	espacios públicos, de manera de procurar que fortalezcan la cohesión social			
	urbana; los recursos involucrados; los mecanismos para determinar el valor			
	de transferencia de las viviendas; las condiciones para su adquisición, de			
	acuerdo a la vulnerabilidad de los beneficiarios; y las demás disposiciones			
	que sean necesarias para su aplicación.			
	El Ministerio de Vivienda y Urbanismo enviará semestralmente a la			
	Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Vivienda del			



DA DEID A	NUMERO DE CLOSA	21.470				D.C.E.D. / (0.01.5		
PARTIDA	NUMERO DE GLOSA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA		O	BSEKVA	CIONES	•	
	Y MATERIA		RECEPCIÓN EN UAP-SENADO						
	Senado y de la Cámara de Diputados un catastro sobre los terrenos								
	adquiridos, con indicación de su ubicación, valor de adquisición y rol de								
	avalúo fiscal.								
MINISTERIO	03 h) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVIUS, TRANSFERENCIAS	30.04.17	ORD N° 175	Informa	ı: Re	emite	info	rme	sobre
DE VIVIENDA Y	DE CAPITAL, AL SECTOR PRIVADO:		Recibido 27.04.17	reconst	rucción	asocia	da a ca	tástro	fes, que
URBANISMO	h) El Ministerio de Vivienda y Urbanismo elaborará un informe respecto de		Ver documento	entro	otros a	antece	dentes,	rem	nite los
18	la gestión habitacional y los avances asociados a las catástrofes del 27F de			siguient	es:		·		
Comunes a los	2010, erupción en Chaitén, terremoto de 1 y 2 de abril e incendio de								
Programas	Valparaíso 2014, erupción del volcán Calbuco, terremotos del Norte Grande			Tabla 1 Viviendas o	onstruidas, reparada	as o adquiridas 27	por región.		
SERVIUs	y de Coquimbo y aluvión de la Región de Atacama, que incluirá catastro			Región	Familias por atender	Subsidios	Su Ejecutados	osidios vigent En	tes Sin inicio
Subtítulo				Valparaiso	14.002	14.002	13.661	ejecución 341	0
	actualizado, instrumentos disponibles y estado de avance de soluciones			Metropolitana O'Higgins	35.591 27.022	35.591 27.022	35.439 26.300	152 722	0
33.01	habitacionales y de urbanismo. Dicho informe será actualizado y remitido			Maule Biobio	54.544 88.422	54.544 88.422	53.996 87.723	546 691	2 8
	trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y publicado			Araucania Total	4.956 224.537	4.956 224.537	4.952 222.071	4 2,456	0 10
	en la página web del mismo Ministerio.			%	100,0%	100,0%	98,902%	1,094%	0,004%
				Tabla 2 Viviendas co	nstruidas, reparadas	o adquiridas 27F	por modalidad.		
				Región	Familias por atender	Subsidios vigentes	Su Elecutados	sidios vigent En	es Sin inicio
				Construcción	108.660	108.660	106.593	2.057	10
				Reparación Adquisición	106.216 9.661	106.216 9.661	106.087 9.391	129 270	0
				Total %	224.537 100,0%	224.537 100,0%	222.071 98,902%	2.456 1,094%	0,004%
				Tabla 3 Viviendas co	nstruidas, erupción	volcán Chaitén			
				Modalidad	Familias por atender	Subsidios vigentes	Sub-	idios vigente	Sin Inicio
				Construcción en Sitio Propio	162	125	8	0	117
				Reparación Adquisición	8	0	0	0	0
				Total	171 100.0%	126 73,7%	8	0	118 69,0%
				**6	100,0%	13,7%	4,7%	0,0%	69,0%

PARTIDA	NUMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO		OBSE	RVACIO	NES	
				Tabla 4 Viviendas constru	idas, reparadas o ad	lquiridas, región de	Arica y Parinacota	١.
				Modalldad	Subsidios vigentes ⁵		Subsidios vigen	
				Construcción en Siti		Ejecutados 8	En ejecúción 46	Sin Inicio
				Propio Construcción en Nuev	05 473	0	473	0
				Terrenos Guañacagua Reparación	1.398	988 ⁶	362	487
				Adquisición	27	27	0	0
				Total	1.952	1.023	881	48
				%	100%	52,4%	45,1%	2,5%
				Tabla 5 Viviendas constru Modalidad	Subsidios vigentes ⁸		Subsidios vigen En ejecución	PLANT TO SECURITY OF THE PARTY
				Construcción en Siti Propio	1.231	366	626	259
				Construcción en Nuev Terrenos	os 1.122	0	782	340
				Reparación	4.780	2.526 ⁹	1.108	1.14610
				Reparación CCSS	4.349	2.270	170	0
				Banco de Materiale Adquisición	415	274	72	69
				Total	12.370	5.719	4.837	1.814
				%	100%	46,2%	39,1%	14,7%
				Tabla 6 Viviendas constr	uidas, reparadas o a	dquiridas, Incendi	Valparaiso.	
				Modalidad	Subsidios vigentes	The second second second	bsidios vigente: En ejecución	Sin Ínicio
				Construcción en Sitio Propio	1.22211	447	669	106
				Construcción en Nuevos Terrenos	592	0	567	25
				Reparación	21	21	0	0
				Adquisición	1.163	921	0	242
				Total	2.998	1.389	1.236	373
				%	100,0%	46,3%	41,2%	12,4%



PARTIDA	NUMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO		OBSE	RVACIO	ONES	
				Tabla 7 Viviendas construid	s, reparadas o	adquiridas, eru	pción volcán Calbuco	ù.
				Modalidad	Subsidios		Subsidios vige	ntes
				Modalidad	vigentes1		dos En ejecució	Sin inicio
				Construcción	6	5	1	0
				Banço de Materiales (60UF)	125	124	1	0
				Banco de Materiales (40UF)	364	362	2	0
				Adquisición	82	64	0	18
				Total	577	555	4	18
				%	100%	96,2%	0,7%	3,1%
				Tabla 8 Viviendas construidas, re	aradas o adqui	ridas, Terremoto	Coquimbo.	
				Modalidad	Familias por atender ¹³	Subsidios vigentes	Subsidios Ejecutados ejecu	vigentes Clón Sin Inicio
				Construcción en Sitio Residente	2.210	1.471	83 0	1.388
				Reparación	4.432	1.932	404 79	
				Banco de Materiales Adquisición	2.324	2.277	1.898 37	9 0
				Total	9.004	5.718	2.385 1.1	
				%	100,0%		26,5% 139	



PARTIDA	NUMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO		OBSERVACIONES				
		30.07.17	ORD N° 398	Informa	a:				
			Recibido 25.07.17	Tabla 1 Viviendas o	construidas, reparada	s o adquiridas 27F	por región.	no management	cel
			Ver documento	Región	Familias por atender ⁵	Subsidios vigentes	Sul	bsidios vigentes En	Sin inicio
			<u> </u>	Valparaiso	13.993	13.993	13.787	ejecución 206	0
				Metropolitana	35.585	35.585	35,443	142	0
				O 'Higgins	27.022	27.022	26.327	695	0
				Maule	54,544	54.544	54.065	477	2
				Biobio	88.422	88.422	87.983	432	7
				Araucania	4.956	4.956	4.952	4	0
				Total	224.522	224.522	222.557	1.956	9
				%	100,0%	100,0%	99,125%	0,871%	0,004%
				Tabla 2 Viviendas co	onstruidas, reparada	s o adquiridas 278			
				Región	Familias por atender	Subsidios vigentes	Si	En ejecución	Sin inici
				Construcción	108.653	108.653	107,071		9
				Construcción Reparación	108.653 106.209	108.653 106.209	107.071 106.094	1.573	9
								1.573	9 0
				Reparación	106.209	106.209	106.094	1.573 115	9 0 0
				Reparación Adquisición	106.209 9.660	106.209 9.660	106.094 9.392	1.573 115 268	9
				Reparación Adquisición Total	106.209 9.660 224.522 100,0%	106.209 9.660 224.522 100,0%	9.392 222.557	1.573 115 268 1.956	9
				Reparación Adquisición Total % Tabla 3 Viviendas co	106.209 9.660 224.522 100,0% construidas, erupción	106.209 9.660 224.522 100,0% volcán Chaitén	106.094 9.392 222.557 99,125%	1.573 115 268 1.956	9 0,004%
				Reparación Adquisición Total % Tabla 3 Viviendas of	106.209 9.660 224.522 100,0% construidas, erupción	106.209 9.660 224.522 100,0% volcán Chaltén Subsidios	106.094 9.392 222.557 99,125%	1.573 115 268 1.956 0,871%	9 0,004%
				Reparación Adquisición Total %6 Tabla 3 Viviendas of Modalidad Construcción	106.209 9.660 224.522 100,0% construidas, erupción	106.209 9.660 224.522 100,0% volcán Chaltén Subsidios	106.094 9.392 222.557 99,125%	1.573 115 268 1.956 0,871%	9 0,004%
				Reparación Adquisición Total % Tabla 3 Viviendas of	106.209 9.660 224.522 100,0% onstruidas, erupción Familias por atender	106.209 9.660 224.522 100,0% volcán Chaltén Subsidios vigentes	106.094 9.392 222.557 99,125%	1.573 115 268 1.956 0,871%	9 0,004% tes
				Repareción Adquisición Total % Tabla 3 Viviendas ci Modalidad Construcción en Sitto Propio	106.209 9.660 224.522 100,0% construidas, erupción Familias por atender. 162	106.209 9.660 224.522 100,0% volcán Chaltén Subsidios vigentes 125	106.094 9.392 222.557 99,125%	1.573 115 268 1.956 0,871%	9 0,004% ces Sin inio
				Reparación Adquisición Total % % Tabla 3 Viviendas co Modalidad Construcción en Sitlo Propio Reparación	106.209 9.660 224.522 100,0% onstruidas, erupclôr Familias por atender 162 8	106.209 9.660 224.522 100,0% volcán Chaltén Subsidios vigentes 125	106.094 9.392 222.557 99,125%	1.573 115 268 1.956 0,871% biblidios vigente En ejecución 0	9 0,004% tes Sin ini 117

PARTIDA	NUMERO DE GLOSA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA		OBS	ERVACIO	NES	
	Y MATERIA		RECEPCIÓN EN UAP-SENADO					
				Tabla 4 Viviendas cons	truidas, reparadas o	adquiridas, región	de Arica y Parinacota.	
				Construcción en S Propio	itio 54	Ejecidado 20	Subsidipa vigam En ajecución 34	Strainiciae 0
				Construcción en Nu Terrenos Guañacago		0	473	0
				Reparación	1.380	1.1387	242	0
				Adquisición	27	27	0	0
				Total	1.934	1.185	749	0
				%	100%	61,3%	38,7%	0%
				Tabla 5 Viviendas cons	Subsidio Vigentes	d Ejecutedo	Subsidios vigent	Sin Inicio
				Construcción en S Propio	1.103	372	612	199
				Construcción en Nu Terrenos	1.122	0	832	290
				Reparación	4.764	2.5499	1.117	1.09810
				Reparación CCS		2.330	2.019	0
				Banco de Materia		290	163	0
				Adquisición	411	282	72	57
				Total %	12.282	5.823 47,4%	4.815 39,2%	1.644
					100%	47,416	33,210	13,475
				Tabla 6 Viviendas con	struidas, reparadas e	o adquiridas, Incer	idio Valparaiso.	
					Subsidios	10,235	Subsidios vigente	s
				Modalidad	vigentes	Ejecutados	En ejecución	Sin inicio
				Construcción en Sitio Propio	1.198	462	654	82
				Construcción en Nuevos Terrenos	610	0	603	7
				Reparación	21	21	0	0
				Adquisición	1.152	938	0	214
				Total	2.981	1.421	1.257	303
				%	100,0%	47,7%	42,1%	10,2%
				ethere sold enferted	ex oblinblesor	Lines to resid	Potresolar Agran	



PARTIDA	NUMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES				
				Tabla 7 Viviendas construida	s, reparadas o a	idquiridas, eru	pción volcán Calbu	0.
				Modalidad	Subsidios		Subsidios vig	entes
				Modalidad	vigentes12	Ejecutad	los En ejecuci	on Sin Inicio
				Construcción	6	6	0	0
				Banco de Materiales (60UF)	125	124	1	0
				Banco de Materiales (40UF)	364	364	0	0
				Adquisición	82	66	0	16
				Total	577	560	1	16
				%	100%	97%	0,2%	2,8%
				Construcción en Sitio Residente	poer standens 2 2.226	vigenteen p	Pictrados 202	Sin Inicipa 1 1.286
				Reparación		2.217		11 438
						2.321		0 38
				Adquisición Total	38 8.825			21 1.762
							34,9% 13,	

PARTIDA	NUMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO		OBSE	RVACIO	NES	
				Tabla 9 Viviendas constru			ciones y Aluviones	
				Modalidad	Ildad Subsidios vigentes ¹⁴		En ejecución	
				Construcción en Sitio Propio	6	0	0	6
				Reparación	219	196	5	18
				Reparación CCSS	96	96	0	0
				Banco de Materiales	852	842	10	0
				Adquisición Total	1.183	1.142	0 15	2 26
				%	100,0%	96,5%	1,3%	2,2%
				Tabla 10 Viviendas constr	I de la companya de		ubsidios vigent	
				Modalidad	Subsidios vigentes ¹⁵	Ejecutados	En ejecución	E SHEET SHEET
				Construcción en Sitio Propio	596	62	136	398
				Construcción en Nuevos Terrenos	404	0	352	52
				Reparación	1.656	1.13816	149	36917
				Reparación CCSS Banco de Materiales	645 3.777	645 3.565	0 212	0
				Adquisición	583	312	0	27118
				Total	7.661	5.722	849	1.090
				%	100,0%	74,7%	11,1%	14,2%
		30.10.17	ORD N° 583 Recibido 26.10.17 <u>Ver documento</u>	Informa: trimestre a habitaciona catástrofes Chaitén, te	ño 2017 al y los del 27	7, respe avance F de 20	s asocia)10, eru	la gesti ados a apción
				incendio de Volcán Ca Grande y región de	e Valpai Ibuco, de Coq	raíso 20 terrem uimbo	14, eru otos d y aluvi	ipción lel No ión de



PARTIDA	NUMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.01.18		actualizado, instrumentos disponibles y estado de avance de soluciones habitacionales y de urbanismo, (Glosa 03 letra h) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
18 Comunes a los Programas SERVIUs Subtítulo 33.01	O3 i) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVIUS, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO: i) El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un cronograma de los llamados a postulación de los distintos subsidios habitacionales, con indicación del número total de cupos y del número de beneficiarios. Dicho cronograma deberá además ser publicado en la página web del Ministerio.	30.04.17	ORD N° 175 Recibido 27.04.17 Ver documento	Informa: Remite Cronogramas de Llamados a Postulación Subsidios habitacionales, que entre otros antecedentes informa: En estos términos, a continuación se detallan los subsidios programados asignar con los recursos autorizados para el año 2017, y el número y monto de subsidios que se han asignado al mes de Marzo: Uneo de Acción Programo 2017 Asignado o Morzo Nacional de Bección de Viviendo 20.3/9 21.9378/4 3734 3.400.089
		30.07.17	ORD N° 398 Recibido 25.07.17 <u>Ver documento</u>	Informa:

PARTIDA	NUMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				En cumplimiento a lo establecido en la giosa antes mencionada, se informa que para el año 2017 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene estimado asignar 203.835 subsidios con el total de recursos autorizados a comprometer en los diferentes programas de subsidio, los cuales ascienden a 62.551.554 UF. Estos recursos están destinados tanto a los llamados nacionales como a aquellos que se realizan a nivel regional y asignaciones directas que se llevan a cabo en el transcurso del año, para atender situaciones especiales que contempla la reglamentación. En estos términos, a continuación se detallan los subsidios programados asignar con los recursos autorizados para el año 2017, y el número y monto de subsidios que se han asignado al mes de Junio:
				Programa 2917 Asignade a Junio
				Cronograma Llamados a Postulación Subsidios Año 2017 for No Nor Nor Nor Nor Nor Nor Nor Nor No
				Antenda Per Ingula Useria 7-5 Conferens Scales Antenda 6-6 Denny pays adecids
		30.10.17	ORD N° 583 Recibido 26.10.17	Informa: Cronograma de los llamados a postulación de los distintos subsidios



PARTIDA	NUMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			<u>Ver documento</u>	habitacionales, con indicación del número total de cupos y del número de beneficiarios, al tercer trimestre del año 2017, (Glosa 03 letra ¡) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
		30.01.18		

	deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el Plan de Inversiones 2017, detallando cantidad de solicitudes habitacionales por región, por modalidad de subsidio, y especificando si son arrastre de 2016 o nuevas soluciones. Asimismo, el MINVU deberá enviar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre el avance en la inversión por	31.03.17	ORD N° 132 Recibido 31.03.17 <u>Ver documento</u>	Informa: envía informe "Plan de Inversiones 2017" Remite Circular N° 006, de fecha 03 de febrero de 2017 e Informe con Plan de Inversión año 2017, que complementa y entrega el detalle de presupuestos regionales por Programa Habitacional, para subsidio de arrastre y nuevos.
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 18		30.04.17	ORD N° 173 Recibido 27.04.17 <u>Ver documento</u>	Informa: Remite informe al primer trimestre del presente año, sobre el avance en la inversión, por región, especificando recursos devengados, subsidios otorgados, y viviendas construidas y entregadas.
Plan de Inversiones		30.07.17	ORD N° 400 Recibido 26.07.17 <u>Ver documento</u>	Informa: Remite informe al segundo trimestre 2017, sobre el avance en la inversión, por región, especificando recursos devengados, subsidios otorgados, viviendas construidas y entregadas.
		30.10.17	ORD N° 582 Recibido 25.10.17 <u>Ver documento</u>	Informa: Avance plan de inversiones al tercer trimestre 2017.
		30.01.18		
MINISTERIO DE VIVIENDA	<u>07 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO:</u> <u>Asociada a Pequeñas Localidades</u>	30.07.17	ORD N° 416 Recibido 31.07.17	Informa: Remite informe al primer semestre 2017 con la nómina de las



Y URBANISMO	Se podrán financiar proyectos identificados en el Plan de Desarrollo de		<u>Ver documento</u>	localidades favorecidas por el programa
18	las localidades seleccionadas.		Recibido por correo electrónico	Pequeñas Localidades.
	La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de un		28.07.17	
	convenio de cooperación que suscriba el Ministerio de Vivienda y		ORD N° 537	Informa: Remite informe con listado
	Urbanismo y los Municipios. En dicho convenio se deberá establecer la o	30.09.17	Recibido 29.09.17	detallado de los convenios celebrados,
	las localidades a intervenir, las acciones a desarrollar, plazos, compromisos	50.09.17	Ver documento	con indicación de las comunidades
	de ejecución y evaluación.		Recibido por correo electrónico	intervenidas y los proyectos en ejecución.

	Los recursos transferidos no ingresarán en los presupuestos de los organismos receptores, debiendo informar mensualmente al Ministerio y al Concejo Municipal sobre el gasto efectivo y el avance físico de los convenios, en los casos que corresponda. Con cargo a estos recursos también se podrán celebrar convenios con organismos del Gobierno Central, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, e instituciones privadas sin fines de lucro. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la nómina de las localidades favorecidas por el programa. Antes del 30 de Septiembre de 2017 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de ambas cámaras, un listado detallado de los convenios celebrados, con indicación de las comunidades intervenidas y los proyectos en ejecución. Antes del 30 de Septiembre de 2017 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de ambas cámaras, un listado detallado de los convenios celebrados, con indicación de las comunidades intervenidas y los proyectos en ejecución.			
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 18.01.01 Asociada al	O3 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO; SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO: Semestralmente el Ejecutivo proporcionará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la información correspondiente a los deudores hipotecarios que se encuentren dentro de los dos primeros quintiles de vulnerabilidad,	30.07.17	ORD N°420 Recibido 31.07.17 <u>Ver documento</u> Recibido por correo electrónico el 28.07.17	Informa: Remite informe semestral sobre la situación de los deudores hipotecarios que se encuentran dentro de los dos primeros quintiles de vulnerabilidad.



		T		<u></u>
Programa	según puntaje de Ficha de Protección Social o el instrumento de Caracterización Socioeconómica Vigente, así como su condición de morosidad. Esta información considerará hasta los programas del año 2005. La información que entregue el MINVU deberá incluir la distribución de deudores hipotecarios por quintil de vulnerabilidad según puntaje de la Ficha de Protección Social o el instrumento de Caracterización Socioeconómica Vigente, y según tipo de acreedor (SERVIU o Banca).	30.01.18		
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 18.01.01 Subtítulo 13.02.005	04 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO; SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO; Ingresos, Transferencias para Gastos de Capital; Del gobierno Central; IVA Concesiones Transantiago: La Subsecretaría informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre la utilización de estos dineros y sus beneficiarios.	30.07.17	ORD N°399 Recibido 25.07.17 <u>Ver documento</u>	Informa: Presenta el detalle de la ejecución presupuestaria IVA Concesiones Transantiago. Ítem 13.02.005 IVA Concesiones Transantiago, monto devengado al 30.06.2017 \$538.935.000 Ítem 33.01.027 IVA Concesiones Transantiago, monto devengado al 30.06.2017 \$543.660.573, se adjunta respaldo SIGFE. Concesionaria Concesiones Urbanas 182.177.878 Soc. Concesionaria Conexión Las Rejas 93.507.556 Soc. Concesionaria Vía Santa Rosa 267.975.139
		31.01.18		

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 18.01.01 Subtítulo 22	08 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO; SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO; BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Con cargo a estos recursos se destinarán M\$ 2.568.265 para la contratación de estudios de planificación urbana (IPT), estudios urbanos específicos y adecuaciones de estudios existentes que abarquen los niveles regionales, intercomunales y/o comunales, y se podrán financiar los gastos asociados a la licitación, contratación y difusión de estos estudios así como la publicación de los instrumentos. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo podrá realizar Convenios con Municipalidades y/o Gobiernos Regionales cuando exista financiamiento compartido. El MINVU informará trimestralmente a la Dirección de Presupuestos, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional y a las Comisiones de Vivienda de la Cámara de Diputados y del Senado, el estado de avance de las licitaciones y ejecución de dichos estudios	30.04.17	ORD N°203 Recibido 04.05.17 Ver documento	Informa: Remite informe "PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)", cuyo índice es: 1.1 Composición financiera del Programa IPT 2017 1.2 Presupuesto Programa IPT 2017 Cuadro 1 Presupuesto 2017 1.3 Ejecución Presupuestaria de los estudios Cuadro 2 Ejecución Presupuestaria Cartera Regular Cuadro 3 Ejecución Presupuestaria Cartera Reconstrucción 1.4 Avance Físico Programa IPT 2017 1.5 Estudios IPT Programados para Inicio 2017 Cuadro 4: Avance Estudios a contratar (Cartera Regular) Cuadro 5: Avance Estudios a contratar (Cartera Reconstrucción) 1.6 Estudios IPT Programados a Terminar año 2017 Cuadro 6: Avance Estudios Programados Terminar (Cartera Regular) Cuadro 8 Detalle Ejecución
--	---	----------	---	---

			ODD N9440	Presupuestaria Cartera Regular Cuadro 9 Detalle Ejecución Presupuestaria Cartera Reconstrucción Informa: Remite informe semestral
	30.07.17	ORD N°419 Recibido 31.07.17 Ver documento Recibido por correo electrónico el 28.07.17	"PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)", con el estado de avance de las licitaciones y ejecución de los estudios de planificación urbana (IPT).	
		30.10.17	ORD N°594 Recibido 31.10.17 <u>Ver documento</u>	Informa: Se remite informe al tercer trimestre del presente año, sobre el estado de avance de las licitaciones y ejecución de los estudios de planificación urbana, (IPT).
MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO; INICIATIVAS DE INVERSION Y URBANISMO 18.01.01 VIVIENDA Y URBANISMO; INICIATIVAS DE INVERSION Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de	30.04.17	ORD N°171 Recibido 27.04.17 <u>Ver documento</u>	Informa: Remite informe al primer trimestre del año 2017, con la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría y los programas que dependen de ella
Y URBANISMO 18.01.01 Subtítulo 31 y		30.07.17	ORD N°397 Recibido 25.07.17 <u>Ver documento</u>	Informa: Remite informe con la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría y los programas que dependen de ella, al segundo trimestre del año 2017.
33		30.10.17	ORD N°580 Recibido 26.10.17 <u>Ver documento</u>	Informa: Remite informe con la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría y los programas que dependen de ella, al



				tercer trimestre del año 2017.
		30.01.18		
	10 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO; SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO; TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AI Sector			
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 18.01.01 Subtítulo 24.01.005	Privado; Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Recursos destinados a financiar el convenio entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, suscrito con la finalidad de identificar, promover y desarrollar proyectos habitacionales dirigidos preferentemente a las familias pertenecientes al primer y segundo quintil de ingresos, en aquellas localidades en donde no existan suficientes organizaciones que desarrollen dichas labores, en el marco de los programas habitacionales de dicha cartera. Asimismo, en el Marco de los Programas Urbanos del Ministerio, permitirá promover iniciativas que impulsen la generación de	En web Fundación convenio	http://www.superacionpobreza.cl/g estion-y-transparencia/	Informa: está publicado el Convenio 2017 entre Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Fundación Superación de la Pobreza



	proyectos urbanos concursables en aquellas comunas y/o localidades convenidas entre ambas partes. Previo a la ejecución del gasto, la Fundación deberá presentar el programa de actividades a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso, el cual deberá ser aprobado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web la información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance. La Subsecretaría deberá enviar copia de dicho convenio a las Comisiones de Vivienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Asimismo, se deberá entregar un informe de avance a las Comisiones de Vivienda del Senado y Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en septiembre de cada año por parte del Ministerio de Vivienda.		ORD N° 719 Recibido 22.09.2017 <u>Ver documento</u>	Informa: Remite informe de avance al mes de agosto 2017, del Convenio suscrito entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza. Decreto supremo N°07 de fecha 21 de febrero 2017, con toma de razón el 21 de abril de 2017, que aprueba modificación al convenio de Colaboración y transferencia de recursos entre MINVU y la FUNASUP Copia del convenio MINVU-FUNASUP.
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 18.01.01	12 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO; SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO; a) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO: 037 Cumplimiento Convenio MINVU-PNUD	Organismo receptor publicar en web 30.04.17	http://transparencia.minvu.cl/IRIS F ILES/ T.ACTIVA/2/16 5 2017 17 1131convenios.html	Publica convenios suscritos por MINVU
Subtítulos 33.01.037 33.01.041 33.01.046 33.01.047 33.01.050	041 Convenio Universidades 046 Convenio MINVU – SERNAC 047 Convenio MINVU - Fundación Chile 050 Convenio MINVU - Centro de Innovación en Madera b) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A Organismos Internacionales; 001 Convenio Cities Alliance	Organismo receptor publicar en web 30.07.17 Informe MINVU	Letra a) ORD N° 401 Recibido 26.07.17 Ver documento Letra b) ORD N° 406 Recibido 26.07.17 Ver documento	Informa: Remite informes al primer semestre que detallan la utilización de recursos, proyectos realizados y objetivos logrados de acuerdo al convenio celebrado. Informa: Remite los informes al primer

y 33.07.001	Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso. La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.			semestre que detallan al utilización de los recursos, proyectos realizados y objetivos logrados de acuerdo al convenio celebrado: 037 Cumplimiento Convenio MINVU-PNUD 041 Convenio Universidades 001 Convenio Cities Alliance
	El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de la utilización de los recursos, proyectos realizados y objetivos logrados de acuerdo al convenio celebrado.	Organismo receptor publicar en web 30.10.17 Organismo receptor publicar en web 30.01.18 Informe MINVU	http://transparencia.minvu.cl/IRIS_F ILES/_T.ACTIVA/2/16_5_2017_17_11 _31convenios.html	
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 18.01.01 Subtítulo 33.03.001	13 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO; SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO; TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A Otras Entidades Públicas; Otras Transferencias a SERVIU: Para gastos de inversión originados por situaciones de emergencia, definidos mediante resolución fundada del Ministro de Vivienda y Urbanismo, con copia a la Dirección de Presupuestos.	30.07.17	ORD N° 394 Recibido 21.07.17 <u>Ver documento</u>	Informa: Remite informe con el estado de gasto de los fondos que se pongan a disposición de los SERVIU, detallando montos, instituciones beneficiadas y destino de los recursos, al primer semestre del año 2017.

	Tratándose de situaciones calificadas como de calamidad pública (terremotos, inundaciones, aluviones, etc.) se podrá financiar todo tipo de gastos, con excepción de aquellos asociados a personal. Los fondos que se pongan a disposición de los SERVIU no ingresarán a sus presupuestos. Su aplicación no podrá significar compromisos para años siguientes. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el estado de gasto de estos fondos, detallando montos, instituciones beneficiadas y destino de los recursos.	30.01.18		Informa: Remite informe sobre subsidio
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 18.01.01 Subtítulo 33.01.134	14 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO; SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO; TRANSFERENCIAS DE CAPITAL; AL SECTOR PRIVADO; SUBSIDIO AL ARRIENDO: El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Vivienda del Senado y de la Cámara de Diputados acerca de la caracterización de los beneficiarios del subsidio, desagregado por edad, sexo, nacionalidad y región en que se asignen, detallando si corresponden a soluciones derivadas de los procesos de reconstrucción o de los planes regulares. Asimismo, dicho informe deberá contener antecedentes sobre el monto del beneficio y duración del mismo.	30.04.17	ORD N° 190 Recibido 28.04.17 <u>Ver documento</u>	al Arriendo que contiene, entre otros antecedentes, los siguientes: Caracterización de los postulantes que se encuentran en proceso de selección por llamado regular, correspondiente al mes de marzo del año 2017, pues la Resolución que la aprueba se encuentra en trámite: Edad: Región Nasta De 31 a De 36 a 99 más De 16 a 99

			Nacionalidad:		
				et II E-t	days Tatal sassas
			Región 1. TARAPACA	Chileno Extran	njero Total general
			2. ANTOFAGASTA	13	8
			3. ATACAMA	18	1 1
			4. COQUIMBO	33	3
			5. VALPARAISO	131	1 13
			6. LIBERTADOR GRAL B.O'HIGGINS	83	2 8
			7. MAULE	55 131	5 13
			8. BIO-BIO 9. LA ARAUCANIA	82	2 8
			10. LOS LAGOS	67	1 6
			11. AYSEN DEL GRAL C. IBAÑEZ DEL CAMPO	3	
			12. MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	5	
	I		13. REGION METROPOLITANA	261	18 27
			14. LOS RIOS	16	1
			15. ARICA Y PARINACOTA Total general	918	2 1 39 95
			Total Beliefal	710	
			Sexo:		
			Región	Sexo F M	Total general
			1. TARAPACA	12	3
			2. ANTOFAGASTA	18	3 2
			3. ATACAMA	14	5 1
			4. COQUIMBO	26	7 3 17 13
			VALPARAISO LIBERTADOR GRAL B.O'HIGGINS	115	17 8
			7. MAULE	41	14 5
			8. BIO-BIO	107	24 13
			9. LA ARAUCANIA	69	15 8
			10. LOS LAGOS	54	14 6
			11. AYSEN DEL GRAL C. IBAÑEZ DEL CAMPO 12. MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	3 5	
			13. REGION METROPOLITANA	219	60 27
			14. LOS RIOS	14	2 1
	I		15. ARICA Y PARINACOTA	8	3 1
			Information Aliman do in		184 95
			Informa: Al mes de ju		
		ORD N°420	del Programa corre		
		Recibido 31.07.17	regulares del Subsid	io de Arr	riendo y
	20.07.47		beneficiarios por asi	gnación c	directa, la
	30.07.17	<u>Ver documento</u>	que corresponden a		
		Recibido por correo electrónico el	encuentran en una sit		
		28.07.17	necesidad habitacion		
			motivos o circunsta	incias, lo	s que s

		encuentran respaldados por documentos e informes que se adjuntan a las solicitudes respectivas. Para soluciones derivadas de procesos de reconstrucción, a la fecha no se han otorgado beneficios bajo esta modalidad. Región Sere Febrero Marzo Abril Mayo Junio Total Policita Po
30.10.17	ORD N° 588 Recibido 31.10.17 Ver documento	Los Logos 0 0 1 17 100 86 204 33,982 Aystón 0 0 0 3 8 14 25 4,250 Magallanes 0 0 0 5 3 1 5 13 2,101 Metropolitana 0 4 0 292 227 260 783 133,431 Metropolitana 27 441 98 1,084 1,014 1,051 3,715 823,341 Metropolitana 0 4 0 292 202 200 783 133,430 Metropolitana 0 4 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
30.01.18		derivadas de los procesos de reconstrucción o de los planes regulares.



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	15 <u>MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO</u> ; <u>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</u> ; <u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> ; Antes del 31 de marzo de 2017, la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el cronograma de trabajo para implementar las recomendaciones del Informe Final de	30.03.17	ORD N° 133 Recibido 29.03.17 <u>Ver documento</u>	Informa: Adjunta documento titulado "Cronograma de trabajo para implementar las recomendaciones del Informe Final de Evaluación de Programas Gubernamentales"
18.01.01 Asociada al Programa	Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), para los programas Beneficio Deudores Habitacionales Decreto Supremo N°51 y N°12 y Regeneración de Condominios Sociales: Segunda Oportunidad, evaluados con "desempeño insuficiente". Asimismo, antes del 31 de agosto de 2017, la Subsecretaría informará a la misma Comisión, sobre los compromisos institucionales adquiridos por ésta y la evolución del desempeño de los programas.	30.08.17	ORD N° 483 Recibido 01.09.17 <u>Ver documento</u>	Informa: Remite informe estado de avance de compromisos institucionales: Programa beneficio deudores habitacionales, Programa regeneración de condominios sociales: Segunda oportunidad y Programa de mejoramiento de condominios Sociales.
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 18.01.02 Asociada al	01 <u>MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO</u> ; <u>PROGRAMA CAMPAMENTOS:</u> Antes del 31 de marzo de 2017, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el Plan de intervención tendiente a generar soluciones habitacionales a familias de	30.03.17	ORD N° 130 Recibido 31.03.17 <u>Ver documento</u>	Informa: Remite documento titulado "Plan de Intervención tendiente a generar soluciones habitacionales a familias de Campamentos, con metas por región para el año 2017"

Programa Campamentos	campamentos, con metas por región para 2017; detallando el presupuesto destinado a ello y el personal con que cuenta el Programa Campamentos. Asimismo, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá informar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, sobre el avance en el cumplimiento de dichas metas. La Dirección del Programa Campamentos deberá remitir a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, a más tardar al 31 de julio del año 2017, el gasto efectivo, los compromisos generados, el avance físico del proyecto y los objetivos logrados y esperados con el programa, indicando en este último caso los proyectos a ejecutar, las fechas en que se llevarán a cabo, y un listado de las familias beneficiadas a nivel regional para el año 2017.	30.04.17	ORD N° 202 Recibido 04.05.17 Ver documento	Informe: Informe 1° Trimestre Cumplimiento Metas Plan de Intervención Secretaría Ejecutiva de Campamentos, contiene (además incluye cuadros con detalle): 1. Gestión de cierre de campamentos Durante 2017 se gestionará el cierre de 75 campamentos, con un total de 4.456 familias, al 31 de marzo existen 4 campamentos con gestión de cierre. • En los 4 campamentos (186 familias según catastro), de la cuales 155 fueron atendidas, la solución habitacional implicó la integración de las familias en distintos proyectos habitacionales a través de la estrategia de relocalización. 2. Subsidios asignados La estrategia de relocalización y radicación contempla la entrega de subsidios habitacionales en las modalidades de construcción en nuevos terrenos (CNT), adquisición de vivienda construida (AVC) y construcción en sitio
				modalidades de construcción en nuevos

		Entre los meses de enero y marzo se asignaron 49 subsidios, equivalentes a 64.579 UF. Incluye distribución regional. 3. Término de Proyectos Durante el año 2017, se concluirá la ejecución de cuarenta y un (41) proyectos habitacionales y/o de urbanización, en el periodo se han realizado 5 términos de proyectos, beneficiando a un total de 249 familias de campamentos.
30.07.17	ORD N° 434 Recibido 02.08.17 <u>Ver documento</u>	Informa: Remite informe al segundo trimestre, sobre avances en el cumplimiento de las metas indicadas en el Plan de Intervención tendiente a generar soluciones habitacionales a familias de campamentos.
30.10.17	ORD N° 576 Recibido 26.10.17 <u>Ver documento</u>	Informa: Remite informe al tercer trimestre, sobre avances en el cumplimiento de las metas indicadas en el Plan de Intervención tendiente a generar soluciones habitacionales a familias de campamentos.

		30.01.18		
		31.07.17	ORD N° 434 Recibido 02.08.17 <u>Ver documento</u>	Informa: Remite informe anual, sobre el gasto efectivo, los compromisos generados, el avance físico del proyecto y los objetivos logrados y esperados con el programa, (Glosa 01 del Programa Campamentos)
Y URBANISMO 18.01.02 Asociada al Programa CAMPAMENTOS: El Ministerio de Vivienda y Urbani la Comisión Especial Mixta de Vivienda y Urbanismo de la Cám	DA Y URBANISMO; PROGRAMA smo deberá entregar trimestralmente a Presupuestos y a las Comisiones de nara de Diputados y del Senado, un el estado de avance en el cierre de	30.04.17	ORD. N°188 Recibido 05.05.17 Ver documento Recibido por e-mail 28.04.17	Informa: Remite informe sobre Programa Campamentos. La unidad de intervención del Programa, por tanto, corresponde al campamento como unidad socio territorial; con el objetivo de atender la heterogeneidad de éstos y procurar soluciones pertinentes mediante un trabajo participativo e integrador. Para ello, el Programa Campamentos trabaja tres estrategias de intervención: 1. Radicación con proyecto habitacional: Se construyen las viviendas definitivas en el mismo terreno en el cual se emplaza el campamento. 2. Radicación con proyecto de urbanización: Las familias se radican en el mismo terreno del campamento, reciben su título de dominio y urbanización

completa, que incluye solución sanitaria, conexión a red de agua potable, empalme eléctrico y la regularización del loteo. 3. Relocalización en proyecto habitacional: Las familias se integran a distintos proyectos habitacionales. El terreno se desocupa en el caso de ser propiedad fiscal, y se notifica al propietario de las salidas de las familias en caso de ser propiedad privada. Informa: Remite segundo informe sobre el estado de avance de campamentos. Gestión de cierre a junio 2017. ORD Nº 434 Recibido 02.08.17 Ver documento ORD N° 576 Recibido 26.10.17 Ver documento ORD N° 576 Recibido 26.10.17 Ver documento Informa: Durante 2017 se gestionará el cierre de 75 campamentos, con un total cierre de 75			
empalme eléctrico y la regularización del loteo. 3. Relocalización en proyecto habitacional: Las familias se integran a distintos proyectos habitacionales. El terreno se desocupa en el caso de ser propiedad fiscal, y se notifica al propietario de las salidas de las familias en caso de ser propiedad privada. Informa: Remite segundo informe sobre el estado de avance de campamentos. Gestión de cierre a junio 2017. ORD Nº 434 Recibido 02.08.17 Ver documento ORD Nº 576 30.10.17 Recibido 26.10.17 Informa: Durante 2017 se gestionará el la propietario de las salidas de las familias en caso de ser propiedad privada. Informa: Remite segundo informe sobre el estado de avance de campamentos. Gestión de cierre a junio 2017. Universidad de avance de campamentos. Gestión de cierre a junio 2017. ORD Nº 576 30.10.17 Informa: Durante 2017 se gestionará el Informa: Dur			completa, que incluye solución sanitaria,
I loteo. 3. Relocalización en proyecto habitacionale: Las familias se integran a distintos proyectos habitacionales. El terreno se desocupa en el caso de ser propiedad fiscal, y se notifica al propietario de las salidas de las familias en caso de ser propiedad privada. Informa: Remite segundo informe sobre el estado de avance de campamentos. Gestión de cierre a junio 2017. Ver documento ORD № 434 Recibido 02.08.17 Ver documento ORD № 576 30.10.17 Recibido 26.10.17 Informa: Durante 2017 se gestionará el el monte de la monte del monte del monte de la mon			conexión a red de agua potable,
3. Relocalización en proyecto habitacional: Las familias se integran a distintos proyectos habitacionales. El terreno se desocupa en el caso de ser propiedad fiscal, y se notifica al propietario de las salidas de las familias en caso de ser propiedad privada. Informa: Remite segundo informe sobre el estado de avance de campamentos. Gestión de cierre a junio 2017. ORD Nº 434 Recibido 02.08.17 Ver documento ORD Nº 576 30.10.17 Recibido 26.10.17 Informa: Durante 2017 se gestionará el langua de la			empalme eléctrico y la regularización del
habitacional: Las familias se integran a distintos proyectos habitacionales. El terreno se desocupa en el caso de ser propiedad fiscal, y se notifica al propietario de las salidas de las familias en caso de ser propiedad privada. Informa: Remite segundo informe sobre el estado de avance de campamentos. Gestión de cierre a junio 2017. Recibido 02.08.17 Ver documento ORD N° 434 Recibido 02.08.17 Ver documento ORD N° 576 30.10.17 Recibido 26.10.17 Informa: Durante 2017 se gestionará el el selacional de la lingua de la mental			loteo.
distintos proyectos habitacionales. El terreno se desocupa en el caso de ser propiedad fiscal, y se notifica al propietario de las salidas de las familias en caso de ser propiedad privada. Informa: Remite segundo informe sobre el estado de avance de campamentos. Gestión de cierre a junio 2017. ORD N° 434 Recibido 02.08.17 Ver documento ORD N° 576 30.10.17 ORD N° 576 Recibido 26.10.17 Informa: Durante 2017 se gestionará el la terreno de la composito			3. Relocalización en proyecto
distintos proyectos habitacionales. El terreno se desocupa en el caso de ser propiedad fiscal, y se notifica al propietario de las salidas de las familias en caso de ser propiedad privada. Informa: Remite segundo informe sobre el estado de avance de campamentos. Gestión de cierre a junio 2017. ORD N° 434 Recibido 02.08.17 Ver documento ORD N° 576 30.10.17 ORD N° 576 Recibido 26.10.17 Informa: Durante 2017 se gestionará el la terreno de la composito			habitacional: Las familias se integran a
The second secon			
Propiedad fiscal, y se notifica al propiedad fiscal, y se notifica al propiedad fiscal, y se notifica al propiedad privada. Informa: Remite segundo informe sobre el estado de avance de campamentos. Gestión de cierre a junio 2017. Mortion April Apr			
ORD N° 434 30.07.17 ORD N° 434 Recibido 02.08.17 Ver documento ORD N° 576 30.10.17 Recibido 26.10.17 ORD N° 576 Recibido 26.10.17 Informa: Durrante 2017 se gestionará el la forma de la la socialización la			
en caso de ser propiedad privada. Informa: Remite segundo informe sobre el estado de avance de campamentos. Gestión de cierre a junio 2017. 1			1 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
ORD N° 434 30.07.17 Recibido 02.08.17 Ver documento ORD N° 576 Recibido 26.10.17 Recibido 26.10.17 Recibido 26.10.17 ORD N° 576 Recibido 26.10.17 Recibido 26.10.17 Recibido 26.10.17 Recibido 26.10.17 Recibido 26.10.17 Recibido 26.10.17 Informa: Durante 2017 se gestionará el			* · · · ·
ORD N° 434 30.07.17 Recibido 02.08.17 Ver documento ORD N° 576 Recibido 26.10.17 Recibido 26.10.17 Recibido 26.10.17 ORD N° 576 Recibido 26.10.17 Recibido 26.10.17 Recibido 26.10.17 Recibido 26.10.17 Recibido 26.10.17 Recibido 26.10.17 Informa: Durante 2017 se gestionará el			Informa: Remite segundo informe sobre
ORD N° 434			el estado de avance de campamentos.
30.07.17			Gestión de cierre a junio 2017.
30.07.17			Mes Región Comuna Nombre Campamento Tipo familias Informado solución solución solución
Narco O'Niggins Malloa Puntilla Parqueque Relocalización 25		OPD Nº 424	Febrero Aysén Aysén Sector Antenas Relocalización 31
Net	20.07.17		Marzo O'Higgins Malloa Puntilla Panqueque Relocalización 25
Abril O'Higgins Rancagua Ribera Del Rio Relocalización 99	30.07.17		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Abril O'Higgins Rancagua El Pantanal Relocalización 4		<u>ver documento</u>	Auti O riggino indicagao inscriber in
ORD N° 576 30.10.17 Recibido 26.10.17 Informa: Durante 2017 se gestionará el			Abril O'Higgins Rancagua El Pantanal Relocalización 4
ORD N° 576 30.10.17 Recibido 26.10.17 Informa: Durante 2017 se gestionará el			Table 1 and
ORD N° 576 30.10.17 Recibido 26.10.17 Informa: Durante 2017 se gestionará el			Mayo Biobío Arauco Alto El Pinar Relocalización 14
30.10.17 Recibido 26.10.17 Informa: Durante 2017 se gestionará el			ruoixe, riograma Campamentos
30.10.17 Recibido 26.10.17 Informa: Durante 2017 se gestionará el		ORD N° 576	
	30.10.17		Informa: Durante 2017 se gestionará el
		Ver documento	cierre de 75 campamentos, con un total

	do //	156 fa	miliac	al 30 de	cantia	mhr
	existe	n 33	campai	mentos en	gestić	n d
	cierre					
	Mes Informado	Región	Comuna	Nombre Campamento	Tipo solución	Total familias atendidas
	Febrero	Aysén	Puerto Aysén	Sector Antenas	Relocalización	31
	Marzo	Biobío	Concepción	La Pera	Relocalización	82
	Marzo		Malioa	Puntilla Panquehue	Relocalización	2
	Marzo	O'Higgins	Peralillo	Potrero Del Sapo	Relocalización	- 1
	Abril		Lo Barnechea	Las Lomas	Relocalización	1
	Abril	O'Higgins	Rancagua Mulchén	Ribera Del Río	Relocalización Relocalización	
	Abril Abril	Biobio O'Higgins	Rancagua	Francisco Bilbao El Pantanal	Relocalización	
	Mayo	Araucanía	Gorbea	Acceso Norte Quitratué	Relocalización	
	Mayo	Biobío	Arauco	Alto El Pinar	Relocalización	
	Mayo	Biobío	Quillón	José Campos Orellana	Relocalización	1
	Julio	Biobio	Portezuelo	Orilla De Itata	Relocalización	1
	Julio	Coquimbo	Illapel	Ribera Oriente	Relocalización	10.00
	Agosto	Metropolitana		El Badén	Relocalización	
	Agosto	Metropolitana		El Taco	Relocalización	
	Agosto	Metropolitana		Central Lo Vargas	Relocalización	
	Agosto	Metropolitana Metropolitana		Cerro La Virgen Lautaro 2570 / Las Parcelas	Relocalización	3
	Agosto Agosto	Biobio	Chillán Viejo	Bellavista	Rad - Cnt	1
	Agosto	Biobío	Los Ángeles	Los Robles	Rad - Urb	
	Agosto	Coquimbo	Coquimbo	Quebrada Las Rosas	Relocalización	Photo 3
	Agosto	O'Higgins	Olivar	Población Lo Conti	Relocalización	
	Agosto	O'Higgins	Rengo	Pedro Segundo Estrada	Relocalización	
	Septiembre		Quillota	Recinto Estación San Pedro		
	Septiembre	Los Ríos	Panguipulli	La Quebrada	Relocalización	
		Metropolitana		Las Camelias	Relocalización Rad - Cnt	
	Septiembre	Araucanía	Gorbea	Flor Donguil	Rad - Cht	3
	Mes	n	Comuna	Nombre Campamento	Tipo solución	Total familias
	Informado	Región				atendida
	Septiembre	Maule	Constitución	Áreas Verdes	Relocalización	3
	Septiembre	Los Lagos Los Lagos	Osorno	Calpulli Ferroviario	Relocalización Relocalización	3
	Septiembre Septiembre		Osorno	Puerto Aravena	Relocalización	4
	Septiembre		Mulchén	Recinto Estación	Relocalización	4
	Septiembre	Biobío	Coihueco	Las Pataguas	Rad - Urb	1
	Fuente: Program	na Campamentos				
30.01.18						

MINISTERIO	06 <u>MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO</u> ; <u>PROGRAMA CAMPAMENTOS</u> ; <u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A Otras Entidades Públicas</u> ; <u>Municipalidades para el Programa Aldeas y Campamentos</u> : La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriban el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y los Municipios, en los que se establecerá la identificación de él o los campamentos a intervenir, las acciones a desarrollar, metas, plazos, modalidades de ejecución y evaluación. Dichos convenios deberán contar con la aprobación del Concejo		ORD. N°188		odo de ener receptoras. A		o de 2017, se h	nan celebrado 32 a la distribución r	-	tre las
DE VIVIENDA	Municipal, toda vez que por su monto requieran toma de razón por parte		Recibido 05.05.17	Región	Entidad Receptora Arica	N° de convenios	Campamentos Areneros II	entregados (\$)	Desarme act	ctual
Y URBANISMO	de la Contraloría General de la República.	30.04.17	Ver documento				Eusebio Lillo	\$ 1.380.000	traslado Desarme y/o En eje	
18.01.02	Los recursos transferidos no ingresarán en los presupuestos de los	30.04.17	<u>ver documento</u>	Antofagasta	Taltal	2	Eusebio Lillo	\$ 7.590.000	Desarme y/o En eje	jecución
Subtítulo	organismos receptores, debiendo cada Municipio informar		Recibido por e-mail 28.04.17		Antofagasta	1	Catalina Cruz	\$ 117.600.000	Obras En Lic	citación
33.03.003	mensualmente al Ministerio y al Concejo Municipal sobre el gasto efectivo		Recibido por e maii 20.04.17				La Estrellita La Estrellita	\$ 27.200.000	y/o En eje traslado Desarme y/o En eje	jecución jecución
	y el avance físico de los convenios, en los casos en que corresponda.			Atacama	Copiapó	4	Isalbel Riquelme	s 1.800.000	traslado Desarme y/o En eje	
	Con cargo a estos recursos también se podrán celebrar convenios con						Fe Nueva Escala	\$ 7.800.000	traslado Desarme	
	organismos del Gobierno Central, los que no se incorporarán en sus								traslado	
	respectivos presupuestos, e instituciones privadas sin fines de lucro.									
	La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo deberá informar									
	trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara									
	de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre la									

nómina de municipalidades beneficiadas, la cantidad de recursos			Región	Entidad Receptora	N° de convenios	Campamentos	Recursos entregados (\$)	Actividad	Estado actual	
entregados a cada una de ellas y las actividades realizadas con dichos			Coquimbo	Intendencia de Coquimbo	1	Puesto Oscuro	\$ 86.000.000	Obras	En Licitación	
			Coquimbo	Combarbala	1	El molino	\$ 4.800.000	Desarme y/o traslado	En ejecución	
recursos.					_	Las Chilcas	\$ 6.000.000	Diseño	En Licitación	
En caso de imposibilidad de generar nuevos convenios con Municipios			Valparaíso	SERVIU	3	Tiro al Blanco Varios	\$ 15.000.000 \$ 98.100.000	Diseño Diseño	En Licitación En Licitación	
debido a rendiciones pendientes de recursos ante el Ministerio de Vivienda				Hijuelas	1	Campamento el Melón	\$ 38.220.512	Obras	En Licitación	
-						Las Hortensias II Recinto Estación	\$ 213.000.000	Obras Desarme v/o	En ejecución En ejecución	
y Urbanismo, el Programa podrá ejecutar los recursos directamente a				Padre Hurtado	3	Las Carboneras	\$ 7.150.000	traslado Desarme	-	
través de los SERVIU.			Metropolitana			Estación Las Carboneras	\$ 31.000.000	y/o traslado Desarme	En ejecución	
Sin perjuicio de lo anterior, y en casos que las condiciones de los proyectos				Pudahuel		Fundo el Porvenir	\$ 7.800.000		En ejecución	
a realizar requieran una ejecución inmediata o estratégica para el				Pudanuel	2	Bosque del Noviciado	\$ 24.570.000	Desarme y/o traslado	En ejecución	
<u> </u>				Concepción	1	Cerro Chacabuco	\$ 9.000.000	Desarme	En ejecución	
cumplimiento de su objetivo institucional, el Programa podrá ejecutar los			Biobío	Coronel	1	Aldea Santa Helena	s 1.050.000	Desarme y/o	En elecución	
recursos directamente a través de los SERVIU. Los fondos que se pongan a				Padre de	1	Aldea Santa Helena		traslado Desarme		
disposición de los SERVIU no ingresarán a sus presupuestos. Su aplicación			Araucanía	las Casas	1	Conunhuenu	\$ 7.140.000	y/o traslado Desarme	En ejecución	
				Carahue	1	Villa esperanza	\$ 11.110.000	y/o traslado	En ejecución	
no podrá significar compromisos para años siguientes.				Intendencia	Intendencia	intendencia	Girasoles	\$ 13.200.000	Desarme y/o traslado	En ejecución
				de Los Rios	2	Girasoles	\$ 4.800.000	Desarme y/o	En ejecución	
			Los Rios			San Francisco	\$ 11.880.000	Desarme y/o	En ejecución	
				Mariguina	2		,	traslado	En Licitación	
						San Francisco	\$ 115.000.000	Obras		
			Región	Entidad Receptora	N° de	Campamentos	Recursos entregados (\$)	Actividad	Estado	
						Ladera Mac Iver y Ladera Angelmó	\$ 7.650.000	Desarme y/o	n ejecución	
			Los Lagos	Puerto Montt	2	Estero Lobos	\$ 10.800.000	Desarme y/o	n ejecución	
			Los cagos	-			-	traslado Desarme		
			-	Purranque	1	Corte alto	\$ 16.062.503	y/o traslado	n ejecución	
			Aysén	Coyhaique Puerto	1	Santiago Bueras Nueva Esperanza	\$ 40.000.000 \$ 16.200.000	Obras g Desarme y/o E	n Licitación In ejecución	
			TOTAL	Cisne	22	Noeva Esperanza	s 1.009.303.015	traslado	ejecucion	
			TOTAL		32		\$ 1.009.303.015			
<u> </u>		ODD Nº434								
		ORD N°434	l							
	30.07.17	Recibido 02.08.17	Infor	na:						
		<u>Ver documento</u>								

				-
				Convenios de transferencias de recursos El Programa Campamentos cuenta con recursos identificados en la Ley de Presupuestos, que le permiten cumplir sus objetivos y metas. En particular, el subtitulo 33, litem 03, asignación 003, en la glosa Nº06, Partida 18, Capítulo 01, Programa 02 de la Ley de Presupuestos establece la posibilidad de celebrar conveníos con organismos del Gobierno Central, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, e instituciones privadas sin fines de lucro.
				Mediante un proceso de asignación de recursos, el programa identifica, evalúa y transfiere los recursos necesarios para concretar las inversiones. Para este fin, se celebran convenios de transferencias de recursos entre las Seremis y los Municípios, todos asociados al cumplimiento de metas y al desarrollo de proyectos en sus distintas etapas de intervención de los campamentos.
				En el periodo de enero a junio de 2017, se han celebrado 66 convenios entre el Ministerio de Vivienda a través de su Programa 02 Campamentos, con las entidades receptoras. A continuación, se presenta la distribución regional:
		30.10.17	ORD N° 576 Recibido 26.10.17 <u>Ver documento</u>	Informa: Remite nómina de municipalidades beneficiadas, los recursos traspasados a cada una de ellas y las actividades realizadas.
		30.01.18		
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 18.01.04 Subtítulo 33.03.002	OS MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO; PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS; TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A Otras Entidades Públicas; Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios: La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y los consultores en las que se establecerán el o los barrios a intervenir, las acciones a desarrollar, metas, plazos modalidades de ejecución y evaluación. En el caso que el ejecutor sea un Municipio, dicho convenio deberá contar con la aprobación del Concejo Municipal y garantizar la participación de los vecinos cuyos barrios serán intervenidos. Los recursos transferidos no ingresarán en los presupuestos de los	30.04.17	ORD N°172 Recibido 27.04.17 <u>Ver documento</u>	Informa: Remite 2 informes: 1) Informe al primer trimestre, respecto de los convenios firmados con los municipios, especificando los recursos asignados a cada uno de ellos. Y 2) Informe al primer trimestre, sobre la nómina de municipalidades beneficiadas, la cantidad de recursos entregados y las actividades realizadas con los recursos. El primero de ellos contiene: 1Antecedentes Generales 2Metodología Del Programa De

organismos receptores, debiendo informar mensualmente al Ministerio y al Concejo Municipal sobre el gasto efectivo y avance físico de los proyectos.

Con cargo a estos recursos también se podrán celebrar convenios con organismos del Gobierno Central, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, e instituciones privadas sin fines de lucro.

La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados respecto de los convenios firmados con los municipios, especificando los recursos asignados a cada uno de ellos.

La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo deberá informar trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos tanto la nómina de municipalidades beneficiadas como la cantidad de recursos entregados y las actividades realizadas con los recursos.

Recuperación De Barrios 2.A.- Fase 1: Elaboración Del Contrato De Barrio 2.8..- Fase 2: Ejecución Del Contrato De Barrio 2.C.- Fase 3: Evaluación Y Cierre Del Programa 2.D. - El Plan Maestro Y Sus Planes Estratégicos Plan De Gestión De Obras. Plande Gestión Social, 3.-Presupuesto 4.-Avance Presupuestario 5.-Convenios Firmados Con Municipios Convenios Entre Seremi Y Municipios Convenios Entre Serviu-Municipios El segundo informe contiene: 1.- Antecedentes Generales 2.- Metodología Del Programa De Recuperación De Barrios 2.A.- Fase 1: Elaboración Del Contrato De

Barrio 2.8. -Fase 2: Ejecución Del Contrato De Barrio 2.C.- Fase 3:

2.D.- El Plan Maestro Y Sus Planes

2.D.1 Plan De Ges Tion De Obras . 2.D.2 Plan De Gestión Social . 3.- Presupuesto

Evaluación Y Cierre Del Programa

4.- Avance Presupuestario

Estratégicos

				5 Ejecución De Transferencias A Municipios
				Transferencia Desde Seremi A Municipios
				Transferencias De Serviu A Municipios.
				Informa: Remite 2 informes: 1) Informe
			ODD Nº 44.0	al primer semestre, respecto de los
			ORD N° 418 Recibido 31.07.17	convenios firmados con los municipios, especificando los recursos asignados a
		30.07.17	Ver documento	cada uno de ellos. Y 2) Informe al primer
		30.07.17	Recibido por correo electrónico	semestre, sobre la nómina de
			28.07.17	municipalidades beneficiadas, la cantidad
				de recursos entregados y las actividades
				realizadas con los recursos.
				Informa: Remite Informe al tercer
			ORD. N°577	trimestre, respecto de los convenios
		30.10.17	Recibido 25.10.17	firmados con los municipios,
			<u>Ver documento</u>	especificando los recursos asignados a cada uno de ellos.
		30.01.18		caua uno de ellos.
		30.01.10	ORD N°192	Informa: remite informe sobre el
MINISTERIO	02 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO; PROGRAMA PARQUE	30.04.17	Recibido 28.04.17	funcionamiento del Jardín Botánico de
DE VIVIENDA	METROPOLITANO:		Ver documento	Santiago Chagual
Y URBANISMO 18.02.01	Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de		ORD N°405	Informa: remite informe al segundo
Asociada al	Presupuestos acerca del funcionamiento del Jardín Botánico de Santiago	30.07.17	Recibido 26.07.17	trimestre 2017 sobre el funcionamiento
Programa	Chagual		<u>Ver documento</u>	del Jardín Botánico de Santiago Chagual
ogrania		30.10.17	ORD N°579	Informa: Informe al tercer trimestre del

			Recibido 26.10.17	año 2017, que informa acerca del
			Ver documento	funcionamiento del Jardín Botánico de
				Santiago Chagual.
		30.01.18		
				Informa: Informe al primer trimestre del
			ORD N°171	año 2017, con la ejecución
NAINUCTEDIO		30.04.17	Recibido 27.04.17	presupuestaria y los proyectos
MINISTERIO	04 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO; PROGRAMA SERVIU REGIÓN		Ver documento	financiados, (Glosa 04 SERVIU Región
DE VIVIENDA	METROPOLITANA; Iniciativas de Inversión; Transferencias de Capital:			Metropolitana).
Y URBANISMO	El Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana deberá		ORD N°403	Informa: Remite informe de ejecución
18.33.01	enviar trimestralmente a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la	30.07.17	Recibido 26.07.17	presupuestaria y los proyectos
Subtítulos 31	Cámara de Diputados un informe con la ejecución presupuestaria y los		Ver documento	financiados al segundo trimestre 2017.
y 33	proyectos financiados.		ORD N° 581	Informa: Remite informe de ejecución
		30.10.17	Recibido 25.10.17	presupuestaria y los proyectos
			Ver documento	financiados al tercer trimestre 2017.
		30.01.18		

[•] Oficio N° 135, de fecha 31 de marzo 2017, informa lo solicitado en el Artículo 21.3 sobre "Iniciativas de Inversión" Ver documento